**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 025-2017**

En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad las diez horas con cincuenta minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR No. 025- 2017** sobre:

**"Población (número) de procesadores de lácteos artesanales en El Salvador, distribuidos por zonas o Departamento"**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxxxxxxxxx** al respecto la Dirección General de Ganadería de este Ministerio informa que no se cuenta con esos datos, porque en el caso de los procesadores artesanales, son aquellos que procesan menos de 2,000 botellas, por lo que en este caso le compete al Ministerio de Salud registrarlos y/o supervisarlos; para el caso de esta Secretaría de Estado es competencia registrarlos cuando se procesan lácteos arriba de 2,000 botellas*;* en esos términos, analizado el fondo de lo solicitado y con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia. Por la tanto se determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Su solicitud deberá ser dirigida a la siguiente institución por ser la facultada para conocer solicitudes de dicha índole: **Ministerio de Salud**, contactar al **Oficial de Información Carlos Alfredo Castillo Martínez,** dirección: Calle Arce, Nº 827 San Salvador; correo electrónico: **oir@salud.gob.sv** y teléfonos (503) 2591-7485 y 2205-7123.

No obstante se entrega una **lista de Asociaciones Agropecuarias** dedicadas a la producción de lácteos legalizadas por el MAG para su consulta.

***Ana Patricia Sánchez de Cruz***

***Oficial de Información OIR MAG***